

BORRADOR ACTA 02/2025 SESIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE VALORACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CELEBRADA EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2025 (GES:2286/2025)**ASISTENTES****Presidente**

Antoni Bertomeu Ivars

Vocales:

Fco. Javier Rodríguez Andrés

Silvia Roselló Ribes

Adela Gómez Crespo

Secretaria

Denise Teresa Avarguez Suire

ORDEN DEL DÍA**I.** Lectura y aprobación, si procede, del acta 01/2025 del 07 de febrero de 2025.**II.** Estudio de las propuestas de concesión de las Prestaciones Económicas de Urgencia.**III.** Ruegos y preguntas.

En la Villa de Calp, a las ocho horas y cinco minutos del día veintiocho de febrero de dos mil veinticinco, se reúnen en sesión presencial en la Sala de Reuniones de la tercera planta del Centro Social de Atención Primaria de Servicios Sociales, bajo la Presidencia de Antoni Bertomeu Ivars, los relacionados arriba, asistidos de mí, como Secretaria de la misma, con el fin de celebrar sesión ordinaria convocada reglamentariamente para este día y hora.

De acuerdo con el reglamento de las comisiones técnicas, han sido invitados a participar: María Nieves Moreno Martínez, Jana González Hermoso, Cristina Peña Borobia e Isabel Castells Ferrer como profesionales de referencia de las intervenciones sociales propuestas.

Abierto el acto por la Presidencia, y tras comprobar el quórum para su válida celebración, se procede a examinar los asuntos del orden del día.

Tratados los asuntos, se levanta la presente Acta, que consta de siete páginas, certifico:

I.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA 01/2025 del 07 de febrero de 2025.

Por la Presidencia se preguntó a los asistentes su conformidad con el acta anterior, adjunta a la convocatoria del día de hoy, contestando todos los asistentes que sí, por lo que la mencionada acta fue aprobada por unanimidad.

II.- ESTUDIO DE LAS PROPUESTAS DE CONCESIÓN DE LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS DE URGENCIA.



Se da cuenta de los informes sobre valoración de ayudas de emergencia social presentadas, realizados por los Trabajadores Sociales, en los que figura lo siguiente: “La valoración se ha realizado en cada caso atendiendo a la información disponible sobre la situación económica, personal y social de cada persona o núcleo familiar”. Basándose en ello, se proponen las siguientes personas para la concesión o denegación de la prestación individual solicitada en su día.

AYUDA DE EMERGENCIA SOCIAL

n.º de orden	1	Expte. Siuss:	8094/25	DNI/NIE	Z2157945K	T.S:	I
Nombre	CONSUELO YANIRE VARGAS HERNÁNDEZ						
E-RC	2025-E-RC-2058						
Cuantía	420€	Meses	4	Total	1680€		
No ha sido beneficiaria de ayudas anteriores							
Concepto	Uso de Vivienda Habitual				Positivo	x	Negativo
SITUACIÓN PROTECCIÓN ESPECIAL							SI
						x	NO

n.º de orden	2	Expte. Siuss:	6494/24		DNI/NIE	31932225Z	T.S:	I
Nombre	YURII SOSEDKO YURCHENKO							
E-RC	2025-E-RC-2324							
Cuantía	120€	Meses	2	Total	240€			
No ha sido beneficiario de ayudas anteriores								
Concepto	Necesidades básicas				Positivo	x	Negativo	
SITUACIÓN PROTECCIÓN ESPECIAL							SI	x NO

n.º de orden	3	Expte. Siuss:	5645/19	DNI/NIE	Y1662727W	T.S:	JANA	
Nombre	ARICLETA VICTORIA GHEBOSU							
E-RC	2025-E-RC-2484							
Cuantía	420	Meses	1260	Total	3			
No ha sido beneficiaria de ayudas anteriores								
Concepto	Uso de vivienda habitual				Positivo	X	Negativo	
SITUACIÓN PROTECCIÓN ESPECIAL							SI	X NO



n.º de orden	4	Expte. Siuss:	1817	DNI/NIE	74006174V	T.S:	S
Nombre	BRUNO PÉREZ LEVEUGLE						
E-RC	2025-E-RC-2578						
Cuantía	400€	Meses	2	Total	800€		
No ha sido beneficiario de ayudas anteriores							
Concepto	Uso de Vivienda habitual				Positivo	X	Negativo
SITUACIÓN PROTECCIÓN ESPECIAL							SI X NO

n.º de orden	5	Expte. Siuss:	4772/16		DNI/NIE	Y0537483X	T.S:	I
Nombre	RACHEL BARBARA LAMBORN							
E-RC	2025-E-RC-2813							
Cuantía	200€	Meses	3	Total	600€			
Justifica correctamente en Acta 01/2024 en expte. 1015/2024								
Concepto	Acciones extraordinarias				Positivo	X	Negativo	
SITUACIÓN PROTECCIÓN ESPECIAL							SI	X NO

n.º de orden	6	Expte. Siuss:	4772/16		DNI/NIE	Y0537483X	T.S:	I
Nombre	RACHEL BARBARA LAMBORN							
E-RC	2025-E-RC-2815							
Cuantía	420 €	Meses	3	Total	1260 €			
Justifica correctamente en Acta 01/2024 en expte. 1015/2024								
Concepto	Uso de Vivienda habitual				Positivo	X	Negativo	
SITUACIÓN PROTECCIÓN ESPECIAL							SI	X NO

n.º de orden	7	Expte. Siuss:	7680/24	DNI/NIE	Z1102307Z	T.S:	I	
Nombre	DONNA ELENA PIÑA D'ABREU							
E-RC	2025-E-RC-2816							
Cuantía	55 €	Meses	1	Total	55 €			
Justifica correctamente en Acta 02/2024 en expte. 2392/2024								
Concepto	Acciones extraordinarias				Positivo	x	Negativo	
SITUACIÓN PROTECCIÓN ESPECIAL							SI	x NO



n.º de orden	8	Expte. Siuss:	7680/24		DNI/NIE	Z1102307Z	T.S:	I
Nombre	DONNA ELENA PIÑA D'ABREU							
E-RC	2025-E-RC-2818							
Cuantía	420 €	Meses	3	Total	1260 €			
Justifica correctamente en Acta 02/2024 en expte. 2392/2024								
Concepto	Uso de Vivienda Habitual				Positivo	x	Negativo	
SITUACIÓN PROTECCIÓN ESPECIAL							SI	x NO

n.º de orden	9	Expte. Siuss:	7081/22		DNI/NIE	Y9728695P	T.S:	A
Nombre	KSENIIA BUTSEVA							
E-RC	2025-E-RC-2487							
Cuantía	180€	Meses	2	Total	360€			
Justifica correctamente en Acta 02/2024 en expte. 2392/2024								
Concepto	Acciones extraordinarias				Positivo	x	Negativo	
SITUACIÓN PROTECCIÓN ESPECIAL							SI	x NO

n.º de orden	10	Expte. Siuss:	6034/20		DNI/NIE	Y7285542F	T.S:	S
Nombre	EDINSON DARIO FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ							
E-RC	2025-E-RC-2871							
Cuantía	85€	Meses	1	Total	85€			
Justifica correctamente en Acta 10/2021 en expte. 3263/2021								
Concepto	Acciones extraordinarias				Positivo	x	Negativo	
SITUACIÓN PROTECCIÓN ESPECIAL							SI	x NO

n.º de orden	11	Expte. Siuss:	8021/24		DNI/NIE	31933341A	T.S:	S
Nombre	ANNA GUYPPENEN BORODKO							
E-RC	2025-E-RC-2881							
Cuantía	250 €	Meses	2	Total	500 €			
No ha sido beneficiaria de ayudas anteriores								
Concepto	Necesidades básicas				Positivo	X	Negativo	
SITUACIÓN PROTECCIÓN ESPECIAL							SI	x NO



n.º de orden	12	Expte. Siuss:	7304/23	DNI/NIE	20924460A	T.S:	S	
Nombre	CLAUDIA LILIANA GALLEG0 ZAPATA							
E-RC	2025-E-RC-2959							
Cuantía	180€	Meses	1	Total	180€			
No ha sido beneficiaria de ayudas anteriores								
Concepto	Acciones extraordinarias				Positivo	x	Negativo	
SITUACIÓN PROTECCIÓN ESPECIAL							SI	x NO

n.º de orden	13	Expte. Siuss:	7650/24		DNI/NIE	Y4690023S	T.S:	S
Nombre	VERONICA LIBREROS QUINTERO							
E-RC	2025-E-RC-2968							
Cuantía	200€	Meses	1	Total	200€			
Beneficiarios ayuda en 2024, bien justificada a nombre de william velasquez								
Concepto	Acciones extraordinarias				Positivo	x	Negativo	
SITUACIÓN PROTECCIÓN ESPECIAL							SI	x NO

n.º de orden	14	Expte. Siuss:	5880/20		DNI/NIE	Y7945970J	T.S:	S
Nombre	ALAN DZODZAEV							
E-RC	2025-E-RC-2969							
Cuantía	165€	Meses	1	Total	165€			
Justifica correctamente en Acta 05/2021 en 2021/EXPGEN/01754								
Concepto	Acciones extraordinarias				Positivo	x	Negativo	
SITUACIÓN PROTECCIÓN ESPECIAL							SI	x NO

AYUDA SUMINISTROS BÁSICOS ENERGÉTICOS

n.º de orden	1	Expte. Siuss:	6494/24	DNI/NIE	31932225Z	T.S:	I
Nombre	YURII SOSEDKO YURCHENKO						
E-RC	2025-E-RC-2324						
Cuantía	217,08 €	Meses	2	Total	434,16€		
No ha sido beneficiario de ayudas anteriores							
Concepto	Suministros básicos energéticos				Positivo	x	Negativo
SITUACIÓN PROTECCIÓN ESPECIAL						SI	x NO



n.º de orden	2	Expte. Siuss:	6549/21	DNI/NIE	29021105G	T.S:	N	
Nombre	ELISA MARÍA GARCÍA LAFUENTE							
E-RC	2025-E-RC-2499							
Justifica correctamente en Acta 06/2024 expte. 8580/2024 y en Acta 09/2024 expte. 13463/2024								
Concepto	Supera umbral económico				Positivo		Negativo	x
SITUACIÓN PROTECCIÓN ESPECIAL						SI		NO

En relación a las solicitud presentada a continuación, la Comisión decide posponer su valoración a la siguiente sesión ordinaria:

n.º de orden	1	Expte. Siuss:	7513/23		DNI/NIE		73657867E		T.S:		JANA	
Nombre	VERONICA BALLESTEROS ROA											
E-RC	2025-E-RC-1327											
Cuantía		Meses		Total								
No ha sido beneficiaria de ayudas anteriores												
Concepto	Postergada					Positivo		Negativo				
SITUACIÓN PROTECCIÓN ESPECIAL								SI			NO	

n.º de orden	2	Expte. Siuss:	5112/18	DNI/NIE	Y4531727M	T.S:	S		
Nombre	CAROLINE DE SOUZA PAPI								
E-RC	2025-E-RC-2876								
Cuantía		Meses	1	Total	215€				
Justifica correctamente en Acta 06/2022 en expte. 12672/2022 en el mismo expte. No justifica correctamente uso vivienda habitual									
Concepto	Postergada				Positivo		Negativo		
SITUACIÓN PROTECCIÓN ESPECIAL							SI		NO

En virtud de todo lo cual, la Comisión acordó por unanimidad aprobar los informes presentados por los Trabajadores Sociales, en el sentido que anteriormente se relacionan, proponiendo que se eleve el presente acuerdo.

Estas ayudas se encuentran dentro del Catálogo de prestaciones del Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales (Artículo 37.1.b) de la Ley 3/2019, de 18 de febrero, de servicios sociales inclusivos de la Comunitat Valenciana).



El Servicio de acogida y atención ante situaciones de necesidad social, es el que debe informar y tramitar las Prestaciones Económicas de urgencia, según el Contrato Programa entre la Vicepresidencia y Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas y el Ayuntamiento de Calp, para la colaboración y coordinación interadministrativa y financiera en materia de Servicios Sociales en los ejercicios 2021-2024 (ficha 3.1.).

El órgano colegiado de ámbito zonal con la finalidad de valorar y proponer respuestas individualizadas a las solicitudes presentadas en materia de prestaciones económicas de competencia local, es esta comisión, según el artículo 39.1 del Decreto 38/2020, de 20 de marzo, del Consell, de coordinación y financiación de la atención primaria de servicios sociales.

Asimismo, todas las ayudas recogidas en esta Comisión quedan condicionadas al cumplimiento de los requisitos exigidos por la Instrucción nº 2/2018, de 1 de marzo de 2018, de la Dirección General de Servicios Sociales y Personas en Situación de Dependencia, que serán seguidas por el equipo de intervención social de este Ayuntamiento.

III.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se realizan ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos a tratar, la Presidencia da por concluida la sesión a las ocho y cuarenta y ocho minutos, de lo que, como Secretaria, certifico, extendiendo este acta en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 50 del R.D. Legislativo 781/1986 de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, que firman como prueba de conformidad la Presidencia y la secretaria de la Comisión Técnica.

